



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 037/2003
Extraordinaria**

Fecha: *Jueves 11/12/2003*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de aprobación de reformulación N° 7 del presupuesto fiscal año 2003.
2. Consideración de aprobación de reformulación N° 8 del presupuesto fiscal año 2003.
3. Informe sobre selección de empresa para la construcción de la vialidad perimetral al Campus Universitario.
4. Consideración sobre aprobación del contrato soluciones integrales Xerox (SIX) a partir del 01-11-2003 al 31-12-2003 en los mismos términos del contrato anterior.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Consideración de aprobación de reformulación N° 7 del presupuesto fiscal año 2003.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la reformulación N° 7 del presupuesto fiscal año 2003, por un monto de Un mil quinientos tres millones novecientos setenta y nueve mil ciento veintiocho bolívares con diecinueve céntimos (Bs. 1.503.979.128,19) en concordancia con el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

2. Consideración de aprobación de reformulación N° 8 del presupuesto fiscal año 2003.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la reformulación N° 8 del presupuesto fiscal año 2003, por un monto de Trescientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil con cero céntimos (Bs. 336.436.000,00) en concordancia con el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

3. Informe sobre selección de empresa para la construcción de la vialidad perimetral al Campus Universitario.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del informe presentado por la

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

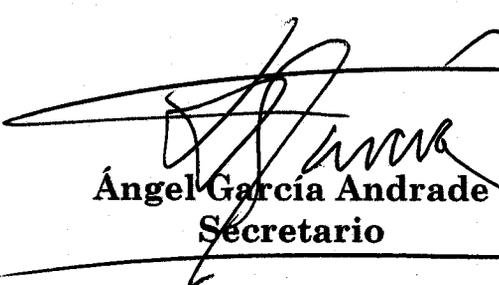
COMISIÓN UNET-MINFRA TÁCHIRA.

Asimismo, autorizó al ingeniero Trino Gutiérrez Nieto, Rector de la UNET, para que proceda a la selección de la empresa en un todo con el carácter de lo expuesto en la sesión.

4. Consideración sobre aprobación del contrato soluciones integrales Xerox (SIX) a partir del 01-11-2003 al 31-12-2003 en los mismos términos del contrato anterior.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88, Numeral 1 de la Ley de Licitaciones, acordó:

- a. Que el servicio de reproducción y distribución de documentos con la Empresa Xerox de Venezuela C.A. es requerido para la continuidad del proceso productivo de la Universidad, y que en los actuales momentos del retardo por la apertura de un procedimiento licitatorio de este servicio pudiese resultar afectada la continuidad del servicio, acuerda adjudicar directamente a la Empresa Xerox de Venezuela C.A, el contrato del "Centro de Soluciones Integrales XEROX (SIX)", por el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2003, en los mismos términos del contrato anterior.
- b. Se instruye a la comisión de licitaciones para iniciar el proceso de licitación del servicio de fotocopiado y reproducción de material escrito.


Ángel García Andrade
Secretario



opite
OM/mem

opite
 Página 2 de 2
